



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **1429/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-03-2019 a las 12:25 horas.



## Ejecución de Obras de Reforma y Mejora de Alumbrado Público

→ Valor estimado del contrato 108.193,76 EUR.

→ Importe 130.914,45 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 108.193,76 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo 1.doc](#)

→ [Anexo 1.pdf](#)

→ [Anexo 2.doc](#)

→ [Anexo 2.pdf](#)

→ [Anexo 3.pdf](#)

→ [Anexo 4.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=6IO%2BrvifoVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6IO%2BrvifoVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villares de la Reina**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.villaresdelareina.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=oSiClcjG58oQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Fuente, 42

→ (37184) Villares de la Reina (Salamanca) España

→ ES415

### Contacto

→ Teléfono 923288377

→ Fax 923287121

→ Correo Electrónico [urbanismo@aytovillares.com](mailto:urbanismo@aytovillares.com)

## Proveedor de Pliegos

## Proveedor de Información adicional

Alcaldía del Ayuntamiento de Villares de la Reina

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/04/2019 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Fuente, 42

→ (37184) Villares de la Reina (Salamanca) España

### Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villares de la Reina

### Dirección Postal

→ Fuente, 42

→ (37184) Villares de la Reina (Salamanca) España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/04/2019 a las 23:59

Alcaldía del Ayuntamiento de Villares de la Reina

### Dirección Postal

→ Fuente, 42

→ (37184) Villares de la Reina (Salamanca) España

## Objeto del Contrato: Ejecución de Obras de Reforma y Mejora de Alumbrado Público

- Valor estimado del contrato 108.193,76 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 130.914,45 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 108.193,76 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.
- Plazo de Ejecución
  - 2 Mes(es)
- Lugar de ejecución
  - Subentidad Nacional Salamanca
  - Código de Subentidad Territorial ES415

### Dirección Postal

- España

## Condiciones de ejecución del contrato

- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Consideraciones tipo social - Designar una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en esta materia para la supervisión y el control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud exigibles, así como la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito.

## Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Provisional

- Porcentaje 0 %

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional de los licitadores podrá acreditarse a través del siguiente medio:

Relación de las obras ejecutadas por el licitador en el curso de los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al presente contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 75.735,63 euros (cantidad equivalente al 70% del valor estimado del contrato), avalada por certificados de buena ejecución. Dichos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, y han de ser emitidos por la Entidad contratante, si se trata de obras en el ámbito del Sector Público, o por el Técnico Director de las obras en los demás ámbitos. Este criterio de solvencia técnica no será exigible cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años. Dichas empresas, como medio alternativo, acreditarán la solvencia técnica por el siguiente medio: Declaración indicando el personal técnico, integrado o no en la empresa, de los que disponga para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, siendo necesario para que se estime acreditada la solvencia, que entre dicho personal disponga de al menos un técnico de grado medio como director técnico de calidad.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse a través del siguiente medio: Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos deberá ser igual o superior a 75.735,63 euros (cantidad equivalente al 70% del valor estimado del contrato). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. De las mismas se tendrá en cuenta el importe correspondiente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, denominado "Operaciones Continuas: importe neto de la cifra de negocios" y /o equivalente, que deberá ser igual o superior al importe requerido y citado anteriormente. Igualmente será válido como documento acreditativo de la suficiencia de la solvencia económica cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios (IVA, Impuesto sobre Sociedades, etc.)

### Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

### Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Inversión Ofrecida al Ayuntamiento n Concepto de Mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Mayor Plazo de Garantía de las Luminarias y la Instalación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 8

→ Precio u Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

##### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria Luminotécnica de la Instalación

ID 000003864087 | UUID 2019-264467 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 29 Mar 2019 12:25:55:025 CET N.Serie 27016321856873028285310797928861608226  
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016